

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE MONITOREO REMOTO DE TEMPERATURA PARA LA CADENA DE FRIO DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA TAL EFECTO.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente invitación así:

A). Observaciones presentadas por la empresa **IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTICULOS ESPECIALES S.A.S**

Recibidas a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, viernes, 9 de octubre de 2020 10:54

PRIMERA PREGUNTA:

Solicitamos amablemente aclarar el requerimiento técnico 7. El equipo debe incluir software para su operación compatible con los softwares del Instituto, que pueda actualizarse sin costo adicional cada vez que se requiera durante los años de funcionamiento y/o vida útil del equipo. Al respecto será necesario que sea el instituto quien establezca o publique información del software del instituto, para que los eventuales oferentes puedan determinar si su tecnología es adecuada para ofertar o no.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E. aclara que la especificación técnica hace referencia a que el tipo de software que utilice el sistema de monitorio sea compatible con el usado en el Instituto que actualmente es Windows 10.

SEGUNDA PREGUNTA:

solicitamos amablemente al requerimiento técnico Certificación que la infraestructura que dispone el Instituto es adecuada para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del (los) bien (es) ofertado(s). Igual al punto anterior será necesario que el Instituto establezca o proporcione información a los eventuales proponentes, ya que es el instituto quien tiene la mejor información y no un tercero externo.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E, aclara que la certificación se solicita como requisito técnico toda vez que se debe garantizar la correcta instalación de los equipos en la infraestructura dispuesta para ellos, en este caso de la invitación a cotizar el sistema de monitoreo de temperatura deberá ser instalado en el Servicio de patología y las áreas que lo componen donde están ubicados los equipos de cadena de frio objeto de la instalación del sistema de monitoreo así:

Quinto piso: salas de Cirugía

Tercer piso: Histotecnología, Hematología, Citometría, Inmunohistoquímica

Segundo Piso: Patología molecular, VPH, Cuarto de almacenamiento

Primer piso: Morgue, Genética.

En caso de ser necesario sugeriríamos programar una audiencia virtual para que expertos del instituto aclaren estas inquietudes

Nota: Se aclara que en el Ítem 8 de Especificaciones Técnicas se solicita conectividad inalámbrica por consiguiente no se requiere hacer obras de infraestructura.

CAROLINA WIESNER CEBALLOS

Firmado digitalmente por CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Fecha: 2020.10.16 08:15:42 -05'00'

CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera. *JJP*

Vo Bo. María Yaneth Gil Parra – Coordinadora Grupo Área Gestión Financiera *YG*

Vo Bo: Yolanda Ramirez Gomez – Coordinadora Grupo Gestión de Compras y Contratación *YRG*

Vo Bo: Juan David Bolivar Gutierrez – Profesional Especializado (En misión Gold RH). *JB*

Elaboró: Claudia Viviana Rodriguez Becerra – Auxiliar de Oficina Grupo Gestión de Compras y Contratación. (En misión Gold RH). *CVRB*